

Bogotá, 14 de julio de 2021.

**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** actuando como Sociedad Administradora del **FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO “OCCIDECOL”**, (en adelante el “Fondo”) se permite informar que durante las horas de la mañana del día 14 de julio de 2021, se realizó una reunión extraordinaria de Asamblea de Inversionistas del Fondo, la cual fue convocada de acuerdo con la normativa aplicable y el Reglamento del Fondo.

La Asamblea de Inversionistas se desarrolló de manera no presencial a través de la herramienta ZOOM y contó con una asistencia del 76.9% de las Unidades de Participación del Fondo. La reunión fue llevada a cabo como parte de los compromisos adquiridos por la Sociedad Administradora, con el fin de solicitar información complementaria a la presentada en la Asamblea de Inversionistas realizada el 21 y 24 de junio de 2021, la cual se resolvió dar por terminada a fin de otorgar un plazo para que **ALMACENES LA 14 S.A.** allegara información suficiente para el análisis de la decisión de aceptar o no la propuesta presentada por dicha entidad para modificar el plazo y valor del canon de arrendamiento del centro comercial Valle del Lili (en adelante el “Inmueble”).

La reunión tuvo un carácter decisorio y fue convocada en atención a lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Reglamento del Fondo, con el fin de que la Asamblea de Inversionistas, ante el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento del contrato de arrendamiento del Inmueble y el agotamiento del Fondo de Reserva decidiera, con base en lo establecido en el contrato de fiducia mercantil de garantía No. 3-1-0680 Fideicomiso Centro Comercial Valle de Lili, administrado por Fiduciaria Davivienda: (i) si se debía llevar a cabo el proceso de venta del Inmueble, o (ii) si se aceptaría una nueva propuesta realizada por **ALMACENES LA 14 S.A.** para la reducción del canon de arrendamiento del Inmueble a partir del mes de junio de 2021, con incrementos subsiguientes a partir del año 2022 y la ampliación del plazo del contrato de arrendamiento del Inmueble.

En el marco de la reunión, la Sociedad Administradora actualizó y presentó los avances de la situación del Fondo y la información remitida por **ALMACENES LA 14 S.A.** que fuera solicitada por la Asamblea de Inversionistas, con el fin de tomar una decisión definitiva respecto de los puntos señalados en precedencia.

La Asamblea decidió: (i) aceptar la propuesta realizada por **ALMACENES LA 14 S.A.** para la reducción del canon de arrendamiento del Inmueble a partir del mes de junio de 2021, con incrementos subsiguientes a partir del año 2022 y la ampliación del plazo del contrato de arrendamiento del Inmueble, bajo las condiciones establecidas por dicho órgano colegiado, (ii) que en caso de un incumplimiento por parte de **ALMACENES LA 14 S.A.** de las condiciones aprobadas para la aceptación de la propuesta, proceder de forma automática a llevar a cabo el proceso de venta del Inmueble, (iii) ampliar el plazo de duración del Fondo, conforme la ampliación del plazo de contrato de arrendamiento del Inmueble y (iv) autorizar a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora para suspender la redención de las Unidades de Participación del Fondo, durante el plazo de un (1) mes.

REPRESENTANTE LEGAL  
**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**